Presupuesto **Participativo**
para **Emprendedores**

INSTRUCTIVO DEL MODELO DE PLANILLA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Para garantizar la participación en el Presupuesto Participativo se debe completar y remitir la planilla anexa, al correo electrónico Banesco_rse_ve@banesco.com; así como el plan de negocio y la documentación requerida.

La planilla está diseñada de manera clara y sencilla para que los emprendedores tengan a bien plasmar los datos solicitados. Consta de tres (3) partes:

Parte 1. Presentación del emprendimiento e identificación de los responsables.
Parte 2. Descripción del emprendimiento.
Parte 3. Datos administrativos del emprendedor/emprendimiento.

Condiciones para participar

- Haber realizado el Programa de Formación de Microempresarios Módulo Administrativo
- Los emprendedores deben cumplir con los requisitos de participación y lapsos establecidos.
- Los emprendedores participantes sólo podrán presentar un Plan de Negocio.
- Para garantizar la alternabilidad de los beneficiarios, los emprendedores que resulten ganadores no podrán participar más de dos periodos consecutivos.
- Las propuestas no deben exceder el monto establecido por Banesco Banco Universal, para el año que corresponda.
- Los emprendedores deben ser clientes de Banesco Banco Universal.
- Los emprendedores ganadores se comprometen a entregar resultados de los Planes de Negocio seleccionados. El banco puede realizar visitas durante el periodo de ejecución del mismo.

Documentación requerida

- Cédula de identidad del emprendedor.
- RIF del emprendedor.
- Documento constitutivo (en caso de poseer), si no posee, mencionar si está en proceso.
- RIF del emprendimiento (si posee).
- Factura Fiscal del SENIAT (Natural o Jurídica).

RSE Construimos Sueños Contigo

"Banesco se reserva el derecho de no asignar los recursos al emprendimiento en caso de incumplimiento por parte de los ganadores del Presupuesto Participativo con la entrega de la documentación legal vigente." Para este primer presupuesto participativo 2022 se preseleccionarán entre 5 y 15 participantes de la zona Metropolitana, para luego seleccionar 1 ganador quien recibirá un monto -no reembolsable- de Bs. 14.400, destinados a la inversión del negocio o idea.

Banesco Contigo

PLANILLA PARA POSTULACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS

Parte 1. Presentación del emprendimiento e identificación de los responsables

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO:		
DIRECCIÓN:		
ESTADO:	**MUNICIPIO:**	**PARROQUIA:**
MONTO DE INVERSIÓN:		

1.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES

Nombre y Apellido	Teléfono(s)	Correo Electrónico

Parte 2. Descripción del emprendimiento

2.1. DESCRIPCIÓN BREVE DEL EMPRENDIMIENTO

"Banesco se reserva el derecho de no asignar los recursos al emprendimiento en caso de incumplimiento por parte de los ganadores del Presupuesto Participativo con la entrega de la documentación legal vigente." Para este primer presupuesto participativo 2022 se preseleccionarán entre 5 y 15 participantes de la zona Metropolitana, para luego seleccionar 1 ganador quien recibirá un monto -no reembolsable- de Bs. 14.400, destinados a la inversión del negocio o idea.

2.2. NÚMERO DE BENEFICIARIOS

Directos:		Indirectos:	

2.3. SELECCIONE EL TIPO DE EMPRENDIMIENTO POSTULADO

TIPO	DESCRIPCIÓN
☐ **Escalable**	Creado para crecer a mediano o largo plazo.
☐ **Social**	Su objetivo es resolver un problema de la sociedad. La prioridad es cumplir con objetivos éticos, sociales y medioambientales.
☐ **Novedoso**	Se trata de productos y servicios que surgen de un proceso de investigación y desarrollo, cuyo resultado es la innovación.
☐ **De imitación**	Replica un modelo de negocio exitoso.
☐ **De oportunidad**	Satisface una necesidad urgente.
☐ **Pequeño**	Dirigido al autoempleo o con pocos trabajadores.
☐ **Tecnológico**	Promueve los avances tecnológicos.
☐ **Digital**	Se refieren al comercio que se ejerce a través de las redes sociales y páginas web, lo que se conoce como comercio electrónico.

2.4. PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

Instagram	
Facebook	
Twitter	
Página web	
Blog	
otras	

Parte 3. Datos administrativos del emprendedor/emprendimiento

3.1. ¿PARA QUÉ FINES UTILIZARÁ EL MONTO EN CASO DE RESULTAR GANADOR?

Publicidad / Mercadeo / Propaganda	
Equipos tecnológicos	
Pago de nóminas	
Pago de obligaciones legales	
Insumos	
Otros (indique)	

3.2. ¿HA PRESENTADO ESTE EMPRENDIMIENTO ANTERIORMENTE?

☐ Sí Indique el Año:
☐ No

3.3. ¿HA SOLICITADO RECURSOS PARA ESTE EMPRENDIMIENTO ANTERIORMENTE EN OTRA ORGANIZACIÓN U ORGANISMO?

☐ Sí Indique a cuál: ☐ No

3.4. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA: (del emprendedor/emprendimiento)

Banco	RIF	N° de Cuenta

Fecha de Postulación:

"Banesco se reserva el derecho de no asignar los recursos al emprendimiento en caso de incumplimiento por parte de los ganadores del Presupuesto Participativo con la entrega de la documentación legal vigente." Para este primer presupuesto participativo 2022 se preseleccionarán entre 5 y 15 participantes de la zona Metropolitana, para luego seleccionar 1 ganador quien recibirá un monto -no reembolsable- de Bs. 14.400, destinados a la inversión del negocio o idea.